

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 167-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Srta. **CECILIA RUBIO RUBIO**, en Nota de fecha 28 de Marzo de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°078 de fecha 11 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 25 de Julio de 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **CECILIA RUBIO RUBIO**, académica del Departamento de Español, de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar sus estudios de perfeccionamiento conducentes al Doctorado en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Español; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 27 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

95-124